

CONTRATO N° 11/2025
MCN N° 07/2025
SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL-PLURIANUAL
ID N° 461.856

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), con RUC N° 80000638-0, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General, Ing. Lira Rossana Giménez Giménez con C.I. N° 915.693, nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°53, denominado en adelante "LA CONTRATANTE" por una parte; y por la otra, KL SERVICIOS de Benita Yegros Vallejos, con RUC N° 1412573-0, domiciliado en Rio Ypane 127 e/Av. Republica y El Paraguayo Independiente, de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, BENITA YEGROS VALLEJOS con C.I. 1.412.573, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente, "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", por lo que acuerdan celebrar el presente Contrato para el/la SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL-PLURIANUAL, en el marco del proceso de MCN N° 07/2025, con ID N° 461.856, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La provisión de SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL-PLURIANUAL, en el marco del proceso de MCN N° 07/2025 con ID N° 461.856.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato, sus adendas y modificaciones;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son: APLICA –Las adendas que pudieren celebrarse.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 461.856-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 07/2025, SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL-PLURIANUAL, con ID N° 461.856, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 264/2025.-


Lic. Benita Yegros
K. L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel. N° 0981 482 181


Ing. Lira Rossana Giménez Giménez
Directora General
INTN





**CONTRATO N° 11/2025
MCN N° 07/2025
SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL-PLURIANUAL
ID N° 461.856**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N° de Orden	N° De Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
Lote 1 - Servicio de Catering y Ceremonial								
1	1	Provisión de tablón De madera, rectangular de tamaño 2,5 mts. por 1,5 mts. como mínimo, con patas de metal plegable.	N/A	Nacional	Unidad	1	20.000	20.000
2	2	Provisión de Mesa De madera, redonda para 8 personas con patas de metal plegable.	N/A	Nacional	Unidad	1	15.000	15.000
3	3	Provisión de Mesa De madera, redonda para 10 personas con patas de metal plegable.	N/A	Nacional	Unidad	1	20.000	20.000
4	4	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (para tablonés) Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados.	N/A	Nacional	Unidad	1	35.000	35.000
5	5	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (para mesas redondas 8 personas) Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados.	N/A	Nacional	Unidad	1	40.000	40.000
6	6	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (para mesas redondas 10 personas) Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados.	N/A	Nacional	Unidad	1	45.000	45.000
7	7	Provisión de platos de loza para buffet/almuerzos, sin fisuras o picadas.	N/A	Nacional	Unidad	1	2.000	2.000
8	8	Provisión de platillos de loza para bocaditos/postres, sin fisuras o picadas.	N/A	Nacional	Unidad	1	2.000	2.000
9	9	Provisión de lazas con platillos Provisión de tacitas c/platillos de loza (ambos) para café/té, sin fisuras o picadas.	N/A	Nacional	Unidad	1	4.000	4.000
10	10	Provisión de sillas o sillones de plástico Sillas Plásticas resistentes, con apoyabrazos.	N/A	Nacional	Unidad	1	4.000	4.000
11	11	Provisión de sillas o sillones de metal Sillas plegables en material cromado, asiento y respaldero con espuma forrados con material sintético.	N/A	Nacional	Unidad	1	10.000	10.000
12	12	Provisión de bandejas y fuentes Bandejas de metal para mozos	N/A	Nacional	Unidad	1	5.000	5.000
13	13	Provisión de Cubiertos Cuchillo, tenedor, cuchara, cucharita, tenedorcito	N/A	Nacional	Unidad	1	2.000	2.000
14	14	Provisión de Champagneras o hieleras Champanera o Hielera de aluminio o acero inoxidable. Capacidad para 5 litros.	N/A	Nacional	Unidad	1	7.000	7.000

Benita Yegros
Lic. Benita Yegros
K. L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel. N° 0981 482 187

Lira Giménez
Ing. Lira Giménez
Directora General
INTN



MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.
VISIÓN: Ser una Institución Innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.



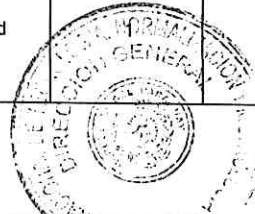
CONTRATO N° 11/2025
MCN N° 07/2025
SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL-PLURIANUAL
ID N° 461.856

N° de Orden	N° De Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
15	15	Provisión de tacho Tachos de acero. Capacidad mínima de 25 litros.	N/A	Nacional	Unidad	1	10.000	10.000
16	16	Provisión de vasos plásticos desechables Paquetes de vasos de plásticos (chicos) x 100 unidades. Observación: La cotización será POR PAQUETE.	N/A	Nacional	Unidad	1	8.000	8.000
17	17	Provisión de vasos plásticos desechables Paquetes de vasos de plásticos (grandes) x 100 unidades. Observación: La cotización será POR PAQUETE.	N/A	Nacional	Unidad	1	8.000	8.000
18	18	Provisión de vasos de vidrio	N/A	Nacional	Unidad	1	1.500	1.500
19	19	Provisión de Jarra De vidrio, con capacidad de 1 litro como mínimo	N/A	Nacional	Unidad	1	6.000	6.000
20	20	Provisión de Café negro sin azúcar presentación en termos para mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en sobrecitos individuales	N/A	Nacional	Litros	1	30.000	30.000
21	21	Provisión de Café con leche Sin azúcar, presentación en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en sobrecitos individuales	N/A	Nacional	Litros	1	30.000	30.000
22	22	Chapitas por kilo, presentación en cesta de mimbre o similar, con servilletas de papel absorbentes para servir.	N/A	Nacional	Kilogramo	1	60.000	60.000
23	23	Cocido negro por litro, presentación en termo con capacidad de conservación por 4 horas como mínimo, debe incluir azúcar y/o edulcorante cantidad necesaria conforme al pedido. La cotización debe ser POR LITRO.	N/A	Nacional	Litros	1	30.000	30.000
24	24	Leche por litro, presentación en termo con capacidad de conservación por 4 horas como mínimo, debe incluir azúcar y/o edulcorante cantidad necesaria conforme al pedido. La cotización debe ser POR LITRO.	N/A	Nacional	Litros	1	15.000	15.000
25	25	Agua mineral sin gas en botellas descartables de 500 cc.	N/A	Nacional	Unidad	1	4.000	4.000
26	26	Agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc.	N/A	Nacional	Unidad	1	4.000	4.000
27	27	Provisión de Bocaditos Dulces	N/A	Nacional	Unidad	1	1.300	1.300
28	28	Provisión de Bocaditos Salados(bandeja de 100 unid) Variados	N/A	Nacional	Unidad	1	2.500	2.500
29	29	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) - I Servicio de almuerzo en platos de 250 gramos (plato de entrada, plato principal y postres) con carácter de recepción.	N/A	Nacional	Unidad		80.000	80.000

[Handwritten Signature]

Lic. Benita Yegro
K. L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel. N° 0901 482

[Handwritten Signature]
Lic. Liza Giménez Giménez
Directora General
INTN



MISIÓN: Contribuir al desarrollo del país y bienestar de la sociedad mediante la normalización, metrología, investigación, reglamentación, asistencia técnica, ensayos, inspección y certificación.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente.



CONTRATO N° 11/2025
MCN N° 07/2025
SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL-PLURIANUAL
ID N° 461.856

N° de Orden	N° De Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
30	30	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) - El oferente deberá detallar las opciones de menú de referencia, comidas saladas, ensaladas, postres, etc	N/A	Nacional	Unidad	1	90.000	90.000
31	31	Provisión de Buffet comida caliente Buffet caliente y postre en platos de 250 gramos. El oferente deberá detallar las opciones de menú de referencia, comidas saladas, ensaladas, postres, etc.	N/A	Nacional	Unidad	1	75.000	75.000
32	32	Provisión de Toldos. Provisión de Toldos tamaño 3mts por 3mts como mínimo.	N/A	Nacional	Unidad	1	300.000	300.000
33	33	Servicio de decoración de salón de Actos con telas de varios colores, flores naturales, artificiales, globos, cintas, pedestales de acuerdo al evento a realizar	N/A	Nacional	Unidad	1	600.000	600.000
34	34	Provisión de hielo en cubo. Provisión de hielo en bolsa. La colización debe ser por Bolsa de 1kg.	N/A	Nacional	Kilogramo	1	4.200	4.200
35	35	Provisión de banderas paraguayas y extranjeras para interiores, según país visitante (bien planchados)	Decograf	Nacional	Unidad	1	200.000	200.000
36	36	Provisión de mástil con base	Decograf	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000
37	37	Provisión de banderas pequeñas para mesa paraguayas y extranjeras con base (bien planchados)	Decograf	Nacional	Unidad	1	150.000	150.000
38	38	Provisión de pedestal para inauguraciones con cintas tricolor	Decograf	Nacional	Unidad	1	120.000	120.000
39	39	Provisión de banderas paraguayas para ornamentación	Decograf	Nacional	Unidad	1	265.000	265.000

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de: G. 50.000.000. - [Guaraníes Cincuenta millones] IVA INCLUIDO y el monto total máximo es de: G. 100.000.000 [Guaraníes Cien millones] IVA INCLUIDO.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los Servicios, el precio establecido en el presente Contrato o las suma que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2026.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Lic. Benita Yegros
KSL Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel. N° 0981 482 181

Lic. Lira Gimenez Gimenez
Directora General
INTN



CONTRATO N° 11/2025
MCN N° 07/2025
SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL-PLURIANUAL
ID N° 461.856

La administración del Contrato estará a cargo de: Abog. Derlis Noguera quien actualmente se desempeña como Director de Gabinete de la Dirección General..-

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. –

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Generales del Contrato.–

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.


15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

 Lic. Benita Yegros
K. L. Servicios Varios
RUC 1.412.673-0
Cel. N° 0981 482 181

 Lic. Lina Giménez Giménez
Directora General
INTN





INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y
METROLOGÍA



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

CONTRATO N° 11/2025
MCN N° 07/2025
SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL-PLURIANUAL
ID N° 461.856

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de MAYO de 2025.



Lira Rossana Giménez Giménez

Jpg. Lira Rossana Giménez Giménez
Directora General
INTN

Benita Yegros Vallejos

BENITA YEGROS VALLEJOS
Proveedor
KL SERVICIOS de Benita Yegros Vallejos

Lic. Benita Yegros
K. L. Servicios Varios
RUC 1.412.573-0
Cel. N° 0981 482 18*